



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
SECRETARÍA
ARANCELES DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS**

Aranceles actualizados al 04 de junio 2025

NOTA IMPORTANTE	
CADA DOCUMENTO QUE REQUIERA PARA REALIZAR TRÁMITE EN EL EXTERIOR, DEBERÁ LLEVAR LA FIRMA DEL RECTOR (A), POR LO QUE DEBE CANCELAR ADICIONALMENTE POR CADA DOCUMENTO.	775,00
Depósitos y Transferencias A nombre de Ingresos Propios Secretaría UCV. Cuenta Corriente Banco de Venezuela N° 0102-0132-28-0001014888 RIF G-20000062-7	

CONCEPTO		MONTO EN Bs
Cursantes de Pregrado		
Reválidas y Equivalencias	Equivalencia de cursantes en la UCV	485,00
	Equivalencia de cursante en universidad pública	582,00
	Equivalencia de cursante en universidad privada	1.163,00
	Equivalencia de cursante en universidad extranjera	1.938,00
Egresados de Pregrado		
Reválidas y Equivalencias	Equivalencia Egresado de la UCV	679,00
	Equivalencia de egresados de universidad pública	872,00
	Equivalencia de egresados de universidad privada	969,00
	Reválida, validez o título universitario no revalidable con bachillerato cursado en Venezuela	1.453,00
	Reválida, validez o título universitario no revalidable con bachillerato cursado en el extranjero	1.744,00
	Certificación de reválida, validez o título universitario no revalidable con bachillerato cursado en Venezuela	969,00
	Certificación de reválida, validez o título universitario no revalidable con bachillerato cursado en el extranjero	1.163,00
	Presentación de examen de reválida	1.453,00
	Culminación de reválida y validez de título de bachillerato cursado en Venezuela	1.453,00
	Culminación de reválida y validez de título de bachillerato cursado en el extranjero	1.938,00
Egresados de Postgrado		
Reválidas y Equivalencias	Reconocimiento de Créditos de Postgrados realizados en la UCV	775,00
	Reconocimiento de Créditos de Postgrados realizados en universidad pública	969,00
	Reconocimiento de Créditos de Postgrados realizados en universidad privada	1.163,00
	Reconocimiento de Créditos de Postgrados realizados en Universidad extranjera	1.938,00